

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que Convoca a la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria a celebrarse a las trece horas del día viernes veintidós de marzo del año en curso



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
21/mar/2023	ACUERDO de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que Convoca a la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria a celebrarse a las trece horas del día viernes veintidós de marzo del año en curso, debiendo ocuparse de los asuntos que se mencionan en el presente Acuerdo.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	6

ACUERDO

PRIMERO

Se convoca a la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, que se llevará a cabo el día viernes veintidós de marzo del año en curso, a las trece horas.

SEGUNDO

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria de los asuntos siguientes:

- Acuerdos que presentan la y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por los que se someten a consideración del Pleno de esta Soberanía, en términos de las propuestas enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la elección y nombramiento, en su caso, de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, por el periodo que marca la ley, siguientes:

1. María Belem Olivares Lobato.
2. María Emma Peralta Juárez.
3. Magally Escamilla Rodríguez.
4. María de los Ángeles Muñoz Cortes.
5. Isaí Rivas López.
6. Abelardo Gil Martínez.
7. Juan Jesús Gutiérrez Estrada.
8. Gerardo Gutiérrez Gayosso.
9. César Iván Bermúdez Minutti.

- Acuerdo que presentan la y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, en términos de la propuesta enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la elección y nombramiento, en su caso, de Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado, del Ciudadano Martín Fuentes Morales.

- Acuerdo que presentan la y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la reintegración de las Presidencias, de las Secretarías y de las Vocalías de las Comisiones Generales citadas en el mismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Acuerdo que presentan la y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la reintegración de los Comités citados en el mismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VII del artículo 117 de la Ley de Educación del Estado de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Puebla, a enajenar bajo la figura de donación a título gratuito respecto de diez inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el territorio del Estado de Puebla y destinados para su funcionamiento y operación de los diversos Hospitales o Unidades de Servicios de Salud en el mismo lugar dentro del Estado de Puebla, cuyas superficies, medidas y colindancias han quedado descritas en el Decreto, a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no Sectorizado, denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se aprueba la estructura tarifaria que contiene las cuotas, tasas y tarifas para el adecuado cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejoras establecidas en la Ley del Agua para el Estado de Puebla que se cobrarán por los servicios públicos que presta el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepeaca de Negrete, Puebla, que estarán vigentes a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como el procedimiento de actualización de dicha estructura tarifaria.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que Convoca a la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria a celebrarse a las trece horas del día viernes veintidós de marzo del año en curso, debiendo ocuparse de los asuntos que se mencionan en el presente Acuerdo; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 21 de marzo de 2024, Número 14, Segunda Sección, Tomo DLXXXVII).

El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. Por la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Diputado Presidente. **JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO HUERTA RODRÍGUEZ.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **AZUCENA ROSAS TAPIA.** Rúbrica.